



Depto. Administración y Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
I-896-2016

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
Nº INTERNO **1813** PLAZO   
Fecha Recepción **07 NOV 2016**

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA Nº 1801**

Santiago, **04 NOV 2016**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Nº 18.834;
4. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Lo dispuesto por la ley Nº20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
6. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
7. La Resolución Exenta Interna Nº 942, de 23 de mayo de 2014, que asigna las funciones de Subdirector del Trabajo Subrogante en primer lugar a don José Francisco Castro Castro;
8. La solicitud Nº201, de 01 de septiembre de 2016, del Jefe de Unidad de Logística;
9. El pase Nº174, de fecha 05 de septiembre de 2016, de la Jefa de Unidad de Compras y Contrataciones;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere la Contratación de los Servicios de Vigilancia mediante Guardias para las dependencias de la Dirección, edificio de Calle Agustinas Nº1269;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública de "Servicios de Vigilancia Mediante Guardias de Seguridad en las Dependencias Del Edificio de Calle Agustinas N°1269";
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sres. Francisco López Leal y Guillermo Reyes Camerati y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas, a los Sres. Andrés Parra Pino, Samuel Reyes Duran y Rene Curiche Cayuman, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes;
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



*F. Castro*

**JOSÉ FRANCISCO CASTRO CASTRO  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO(S)**

PDV/JST/CML/SMA/RI

**Distribución:**

U. de Finanzas  
U. Compras y Contrataciones  
U. de Logística  
Depto. De Adm. Y Finanzas.  
Of. De Partes